

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO 10 1 2021

## Resolución Directoral Regional Nº

Visto, la HRC N° 32068-2024, sobre Expedición e Inscripción de Título de Profesor, en un total de treinta y una (31) folios útiles;

7887

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público 1001 2024 "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca, presenta la documentación respectiva para efectos de expedición y registro de títulos, asumiendo las responsabilidades administrativas respectivas;

> Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo mediante Informe(s) N° 300-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D;

> De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación Nº 28044 y su Reglamento D.S. Nº 011-2012-ED, Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU, RM. Nº 056-2004-ED que aprueba el Manual de Registro de Títulos, Resolución Directoral Nº 0592-2010-ED que aprueba las Normas Nacionales para la titulación y otorgamiento de Duplicados de Diploma de Titulos, Ordenanza Regional Nº 382-2017-GRP-CR que aprueba el TUPA de la Dirección Regional de Educación Piura y RER. Nº 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR;

## **SE RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Expedir e Inscribir el Título de Profesor de Educación, en la forma que a continuación se indica:

**DNI Nº** 

TITULO N°

**IESP. PUBLICO MANUEL VEGAS CASTILLO - AYABACA** PROFESOR(A) DE EDUCACION INICIAL **NIVEL INICIAL** 

01 **VELIZ ALVAREZ CARLITA**  71,063022

03924-P-DREP

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE; la presente Resolución al IESPP "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca, a la Dirección de Edycación Superior Técnico Productiva y a los interesados en la forma y plazo que señala la Ley

COMUNICUESE.

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION **PIURA** 

WCHGR / DREP IIRP / OADM LFRV / DESTP GCHCH / REGYESC

